

RIO GALLEGOS, 08 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.160/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 329/04 se concedió licencia breve por estudios a la Lic. Elizabeth MAZZONI, entre el 13 de Septiembre y el 1° de Octubre de 2004 y a partir del 21 de Octubre y hasta el 12 de Noviembre de 2004, a fin de realizar tareas que le permitan avanzar en su plan de Doctorado;

QUE por Acuerdo N° 456/04 se suspende dicha licencia en virtud de que la Lic. MAZZONI fue convocada por el Ing°. Carlos BAETTI para participar de un trabajo de impacto ambiental relacionado con el trazado de una ruta en la zona de El Chaltén – Lago del Desierto, entre los días 3 al 6 de Noviembre del corriente año;

QUE a fs. 21 obra Nota presentada por la Lic. MAZZONI mediante la cual informa que retoma la licencia solicitada oportunamente, a partir del día 8 y hasta el 12 de Noviembre de 2004;

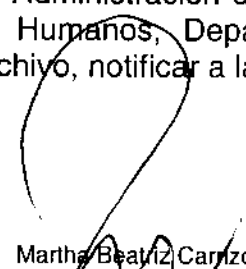
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

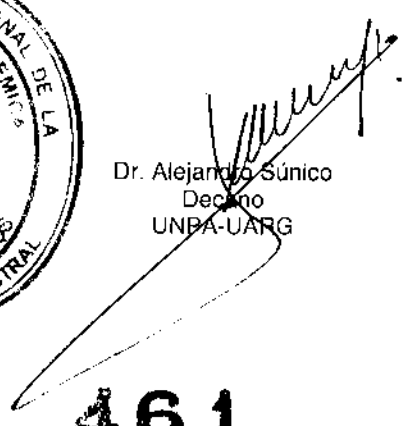
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Lic. Elizabeth MAZZONI (C.U.I.L. N° 27-13574446-3) entre el 8 y el 12 de Noviembre de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

461